



**ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO GRAN COLOMBIANO**  
Resolución No. 026 de enero 20 de 2006  
Nit. 900075948-3

**INVITACIÓN PÚBLICA No 001 DE 2015 COMPRA DE ELEMENTOS DE ASEO  
Y DESINFECCIÓN PARA EL APOYO A LA GESTION documento 1 de 8**

De conformidad con la Ley 715 de 2001. Decreto 4791 de 2008, Acuerdo 011 del 26 de Noviembre de 2014 “Por medio del cual se actualiza y se modifica el reglamento Interno o Manual de Contratación de la I.E. Gimnasio Gran Colombiano”, y demás normas vigentes sobre la materia, se presenta la siguiente Invitación Pública:

**CIUDAD Y FECHA:** TUNJA, Agosto 21 DE 2015

**1. EL OBJETO.- COMPRA DE ELEMENTOS DE ASEO Y DESINFECCION**, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTI
1	Bayetilla de algodón color blanco 70 X100 cm	METROS	20
2	Blanqueador o hipoclorito, x3.750c.c.	GALÓN	80
3	Bolsa para basura negra grande 90 x 1.20	UNIDAD	700
4	Bolsa para basura negra mediana de 65x85cm por 100 uds.	PAQUETE	10
5	Cera blanca liquida para piso, emulsionada autobrillante x 5 Galones	GARRAFA	12
6	Cera amarilla solvente x 3.800cc	GALÓN	60
7	Caneca plástica vanyplas de 120 lts con tapa	UNIDAD	6
8	Chupa Grande para baño	UNIDAD	4
9	Limpiador multiusos con fragancia x 1000cc	FRASCO	10
10	Churrusco para baño, mango y base plástica	UNIDAD	20
11	Desinfectante Multiusos con fragancia x 3.800C.C.	GALÓN	60
12	Bolsa de jabón en polvo Derza Azul x 1.000grs	KILO	60
13	Escobas con área de barrido mayor a 30cm normal con acople plástico roscado, con palo, con material de las cerdas en fibra plástica flumillada, textura de las cerdas suave y material de la base en plásticos	UNIDAD	50
14	Guantes industriales en caucho calibre 35 talla 9 bicolor superficie rugosa	UNIDAD	24
15	Guantes industriales en caucho calibre 35 talla 8 1/2 bicolor superficie rugosa	UNIDAD	24
16	Jabón Rey barra de 300 grs.	UNIDAD	48
17	Tapabocas 3M Respirador con partículas plegables libre de mantenimiento N95	UNIDAD	100
18	Tapabocas Elástico Blanco mascarilla facial de 17.5 x9.5	UNIDAD	150
19	Trapero fabricado en fibra de algodón, con dimensión de las fibras igual a35cms, con cabo de madera peso 800 grs.	UNIDAD	50
20	Limpiavidrios spray de 1.000c.c. sin aroma	UNIDAD	14
21	Garrafa desengrasante x 5 Galones.	GARRAFA	2
22	Caja de Bombillos ahorradores de energía en espiral x 20 unidades	Cajas	10

**2. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE Y CONTRATISTA**



**ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO GRAN COLOMBIANO**  
Resolución No. 026 de enero 20 de 2006  
Nit. 900075948-3

**INVITACIÓN PÚBLICA No 001 DE 2015 COMPRA DE ELEMENTOS DE ASEO  
Y DESINFECCIÓN PARA EL APOYO A LA GESTIÓN documento 2 de 8**

**2.1. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN:**

- a. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 4 de la ley 80 de 1993.
- b. Cancelar al contratista la suma estipulada como valor del contrato, en forma oportuna en cumplimiento con la cláusula de forma de pago.
- c. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista en los tiempos establecidos.
- d. Ejercer la supervisión del contrato para exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual y verificar el cumplimiento del mismo.
- e. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que forman parte del mismo.
- f. Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos contemplados por la ley.

**2.2. LAS OBLIGACIONES QUE ASUMIRÁ EL CONTRATISTA:**

- a) Proporcionar oportunamente los elementos relacionados anteriormente, dentro del plazo y las condiciones que le indique la Institución Educativa.
- b) Ajustarse en su totalidad a las especificaciones técnicas exigidas por la Institución.
- c) Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensión.
- d) EL CONTRATISTA prestará el objeto del contrato de manera independiente, esto es, sin subordinación laboral, en todo caso y para todos los efectos se entiende que el personal requerido por el contratista para la ejecución del contrato, por ninguna causa generará con la Institución relación laboral o contractual alguna. Si por cualquier razón dicha persona demanda a la Institución, el contratista se compromete a pagar las condenas, los costos, los gastos y las costas de este proceso.
- e) Sustituir cualquier elemento entregado que no se encuentra a satisfacción del Supervisor.
- f) EL CONTRATISTA asumirá cualquier obligación que pudiere serle impuesta a la Institución Educativa por cualquier violación de la ley en la ejecución del contrato.

**3. PLAZO DE EJECUCIÓN.- QUINCE (15) DIAS HÁBILES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO.**

**4. PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial estimado es de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000,00) M/CTE, incluido los impuestos a que haya lugar.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	No	FECHA	VALOR
222	MATERIALES Y SUMINISTROS	082	18/08/2015	\$10.000.000,00

**4.1. FORMA DE PAGO.-** El valor del contrato se cancelará contraentrega y este aceptado el acta de recibí a satisfacción y la liquidación del contrato para la legalización de cada una de las cuentas, debe presentarse la respectiva cuenta de cobro o factura ante el CONTRATANTE, previo recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.



**ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO GRAN COLOMBIANO**  
Resolución No. 026 de enero 20 de 2006  
Nit. 900075948-3

**INVITACIÓN PÚBLICA No 001 DE 2015 COMPRA DE ELEMENTOS DE ASEO  
Y DESINFECCIÓN PARA EL APOYO A LA GESTIÓN documento 3 de 8**

**5. LAS CAUSALES QUE GENERARÍAN RECHAZO DE LAS OFERTAS O LA  
DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO:**

- 5.1. El incumplimiento de los requisitos legales.
- 5.2. Cuando se verifique que el proponente faltó a la verdad en la información esencial suministrada en la propuesta.
- 5.3. Cuando el Proponente se encuentre incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o Prohibiciones de las establecidas en la Constitución Política y en las normas vigentes sobre la materia.
- 5.4. El proceso será declarado desierto cuando no se presenten oferentes o cuando ninguno de estos cumplan con las previsiones de esta invitación o, en general por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo en el que se señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión.

**6. CRONOGRAMA DEL PROCESO.**

Actividad	Fecha y hora	Lugar
Publicación de la invitación	21 de Agosto 2015	<a href="http://www.gimnasiograncolombiano.edu.co/edu.co">www.gimnasiograncolombiano.edu.co/edu.co</a>
Presentación de propuestas o cierre	24 y 25 de Agosto A las 4:00 p.m	Secretaría de la I.E. Gran Colombiano. Carrera 9 No 16-21 Teléfono 7422226-3142416245 Email: gimnasiograncolombiano.tunja@gmail.com Ciudad TUNJA –BOYACA <a href="http://www.gimnasiograncolombiano.edu.co/edu.co">www.gimnasiograncolombiano.edu.co/edu.co</a>
Evaluación del proceso	25 de Agosto 2015 hasta las 6 p.m	Secretaría de la I.E. Gran Colombiano. Carrera 9 No 16-21 Teléfono 7422226-3142416245 Email: gimnasiograncolombiano.tunja@gmail.com Ciudad TUNJA –BOYACA <a href="http://www.gimnasiograncolombiano.edu.co/edu.co">www.gimnasiograncolombiano.edu.co/edu.co</a>
Aceptación y radicación de requisitos de ejecución	26 de Agosto de 2015	Secretaría de la I.E. Gran Colombiano. Carrera 9 No 16-21 Teléfono 7422226-3142416245 Email: gimnasiograncolombiano.tunja@gmail.com Ciudad TUNJA –BOYACA <a href="http://www.gimnasiograncolombiano.edu.co/edu.co">www.gimnasiograncolombiano.edu.co/edu.co</a>

**7. VALIDEZ DE LAS OFERTAS:** Las ofertas deben tener una validez mínima de 30 días.

**8. RECEPCIÓN DE OFERTAS:** Secretaría de la I.E. Gimnasio Gran Colombiano Carrera 9 No 16-21. El Representante Legal autorice la entrega de la propuesta, esta autorización deberá contener



**ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO GRAN COLOMBIANO**  
Resolución No. 026 de enero 20 de 2006  
Nit. 900075948-3

**INVITACIÓN PÚBLICA No 001 DE 2015 COMPRA DE ELEMENTOS DE ASEO  
Y DESINFECCIÓN PARA EL APOYO A LA GESTION documento 4 de 8**

el nombre de la persona autorizada, el número de la cédula del autorizado y fotocopia de la misma, de lo contrario se rechazará la propuesta.

**9. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:** El oferente deberá presentar una carpeta que contenga foliados todos los documentos solicitados en el numeral 10 de la presente Invitación y Anexos 1, 2 y 3

**10. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN**

Por ser el valor del contrato a celebrar inferior a los 20 SMLMV equivalentes a DIEZ MILLONES DE PESOS. (\$10.000.000.00) M/CTE La modalidad a contratar es régimen especial de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008. y Artículo 81 del decreto 1510 del 17 de Julio de 2013". Y según el manual de contratación acuerdo No.11 del 26 de Noviembre de 2014.

**11. DOCUMENTOS HABILITANTES SEGÚN PROPONENTES**

**11.1. REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO**

Los documentos que conforman este numeral son verificables y como tal constituyen un requisito habilitante para participar en el proceso. Cuando el proponente cumpla con los requisitos solicitados serán consideradas **PROPUESTAS HÁBILES O QUE CUMPLEN**; en caso contrario, serán determinadas como **PROPUESTAS INHÁBILES O QUE NO CUMPLEN**.

Acorde a su naturaleza jurídica, los proponentes deberán presentar los siguientes documentos:

No.	LISTADO DE DOCUMENTOS	P. Natural	P. Jurídica
1	Fotocopia Cédula Del Contratista o Representante Legal	X	X
2	Fotocopia del RUT( actualizado con el CIU) – NIT	X	X
3	Antecedentes Disciplinarios Procuraduría	X	X
4	Antecedentes Fiscales Contraloría	X	X
5	Certificación de que se encuentra a paz y salvo en pago de seguridad social salud y pensión como cotizante. Copia Planilla y Recibo de pago de la misma.	X	X
6	Certificación de que se encuentra a Paz y Salvo en pagos de aportes parafiscales y de seguridad social integral suscrito por el revisor fiscal		X
7	Certificado de Inscripción en el registro mercantil, expedido por la cámara de comercio, en el caso de que el oferente persona natural tenga establecimiento de comercio, en cuyo objeto social debe incluir las actividades objeto de la invitación.	X	X
8	Carta de presentación de la oferta FIRMADA: ANEXO 1	X	X
9	Propuesta Técnica	X	X
10	Propuesta Económica	X	X

➤ **CLASIFICACION UNSPSC**  
**Código: 47131601, 47131604,47131611....**  
**Producto: Suministro de Aseo y Limpieza**



**ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO GRAN COLOMBIANO**  
Resolución No. 026 de enero 20 de 2006  
Nit. 900075948-3

**INVITACIÓN PÚBLICA No 001 DE 2015 COMPRA DE ELEMENTOS DE ASEO  
Y DESINFECCIÓN PARA EL APOYO A LA GESTIÓN documento 5 de 8**

**11.2. REQUISITOS DE CARÁCTER ECONÓMICO.**

**11.2.1 Especificaciones Técnicas. Anexo No 2**

El proponente deberá diligenciar la propuesta técnica de conformidad y ajustarse en su totalidad a las especificaciones técnicas del objeto a contratar.

**11.2.2 Propuesta económica. Anexo No 3**

El proponente deberá diligenciar la propuesta económica de conformidad a los requerimientos de esta invitación, según Anexo No 3 "*Propuesta económica*".

El precio de la oferta deberá indicarse en moneda nacional, siendo de exclusiva responsabilidad, los errores, omisiones o faltas en que incurra al indicar el precio de la oferta, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones. El precio de la oferta deberá ser el precio total que incluya los diferentes conceptos en que deba incurrir.

Al formular la propuesta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales que hayan de causarse por la celebración y ejecución del contrato, así como los gastos en los que deba incurrir en caso de adjudicarse el contrato tales como la constitución de pólizas y publicación, los cuales no darán lugar a ningún pago adicional al de los precios pactados.

Igualmente, deberá tener en cuenta, entre otros aspectos, el plazo de ejecución del contrato, la forma y el sistema de pago, la distribución de riesgos contenida en el presente pliego de condiciones, las condiciones y especificaciones técnicas del servicio y todos los demás factores que incidan en la ejecución del objeto del contrato derivado del presente proceso de selección.

**12. REGLA DE ADJUDICACIÓN O ACEPTACIÓN:**

**12.1.** Solo se evaluará y adjudicará al oferente que haya presentado el precio más bajo y que cumpla con todos los requisitos de la presente Invitación.

**12.2.** En caso de que éste no cumpla con los requisitos se procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

**12.3.** De no lograrse la adjudicación, se declarará desierto el proceso.

**12.4** En caso de empate a menor precio, la entidad evaluará y adjudicará a quien haya entregado primero la oferta

**13 NORMAS APLICABLES, RESPONSABILIDAD Y AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** El contrato que se celebre como fruto del procedimiento de selección, se regirá por las disposiciones de la Ley 1474 de 2.011 y demás normas reglamentarias sobre la materia. Los Contratantes están sujetos al régimen de responsabilidades civiles, disciplinarias, fiscales, sociales y penales señaladas por la Ley. Ni la celebración, ni la ejecución de este contrato generan relación laboral ni derecho a prestaciones sociales.

**14. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES:** Quien sea seleccionado como contratista dará estricto cumplimiento a las obligaciones de que trata el Art. 23 de la Ley 1150 de 2.007 cuando corresponda, y la Institución hará las verificaciones del caso.

**15. MULTAS Y CLÁUSULA PENAL:**

En caso de Incumplimiento del presente contrato por cualquiera de las dos partes, la que incumpliere pagará a la otra el 10 % por concepto de indemnización por perjuicios de conformidad con lo anterior

**16. GARANTÍAS:** De conformidad con lo estipulado en artículo 3.8 del Manual de Contratación, la Institución Educativa optará por no exigir póliza alguna, pues ni la cuantía, ni la naturaleza del contrato lo requiere. Sin embargo el Contratista debe presentar un certificado escrito de cambio de los elementos, que según el supervisor del contrato, considere que sea de mala calidad o que tenga imperfectos de fabricación, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles

**17.- PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:**

El contrato se entenderá celebrado a partir del acta de inicio del mismo. Para que pueda ser ejecutado, se requiere: 1) Propuesta 2) Que exista el Registro Presupuestal; 3) Que esté demostrado el pago de aportes en salud y pensiones.

**18. INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:**

**18.1** El contratista debe diligenciar los requisitos de ejecución 3) del numeral 14 dentro del término previsto en el cronograma. El contratista debe acreditar su cumplimiento radicando los soportes documentales pertinentes ante la Secretaría de la Institución Educativa.





**ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO GRAN COLOMBIANO**  
Resolución No. 026 de enero 20 de 2006  
Nit. 900075948-3

**INVITACIÓN PÚBLICA No 001 DE 2015 COMPRA DE ELEMENTOS DE ASEO  
Y DESINFECCIÓN PARA EL APOYO A LA GESTION documento 6 de 8**

18.2 Suscribir el acta de inicio del contrato.

**19. INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN:** El incumplimiento de las obligaciones que corresponden al contratista referente a los requisitos de ejecución será causal de incumplimiento del contrato, el cual será declarado por medio de acto administrativo que se expedirá dentro de las reglas del debido proceso.

**20. CORRESPONDENCIA.-** Para todos los efectos se recibe correspondencia en la siguiente dirección: Carrera 9° No 16-21 Secretaria de Rectoría de la Institución Teléfono 3142416245-7422726

Firma:

REPRESENTANTE LEGAL  
Rector

VER ANEXOS 1, 2, y 3 .....Continúa....

-----  
**ANEXO No 1**  
**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Ciudad y fecha,

Señores  
INSTITUCION EDUCATIVA GIMNASIO GRAN COLOMBIANO  
Carrera 9 No 16-21  
TUNJA

REF. INVITACIÓN PÚBLICA No. \_01\_\_\_ De 2015.

El suscrito, (obrando en nombre propio o como Representante Legal de la firma \_\_\_\_\_, o como Representante del Consorcio \_\_\_\_\_o Unión Temporal \_\_\_\_\_, declaro que: a) He examinado y no tengo reservas a los documentos de la Invitación, incluyendo las adendas Nos. \_\_\_\_\_

b) De conformidad con los documentos de esta contratación, me comprometo a ejecutar la siguiente contratación: \_\_\_\_\_ c) Manifiesto el conocimiento, aceptación y cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos establecidos en la invitación que forma parte integral del proceso. d) Que tengo facultades plenas para contratar y comprometer a la sociedad en cuantía hasta de \$ \_\_\_\_\_ de conformidad con el certificado de existencia y representación legal obrante en mi propuesta (o por autorización concedida por \_\_\_\_\_ en acta del \_\_\_\_\_). e) Si mi oferta es aceptada, me comprometo a suscribir el certificado escrito de compromiso en el cambio de elementos defectuosos, de conformidad con la invitación. f) Para esta contratación no soy partícipe en calidad de oferente, en más de una oferta y la información y documentos en ésta contenidos, son ciertos. g) Manifiesto, bajo gravedad de juramento, que no me encuentro (ni la firma que represento) incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Constitución Política o en la Ley. NOTA: En caso de Consorcio o Unión Temporal esta declaración debe ser, además, presentada por el Representante Legal de cada una de las firmas que lo conforman. h) Que me encuentro inscrito en el Régimen SIMPLIFICADO ( ) COMÚN ( ). i) Número de folios de la oferta: (\_\_\_\_) folios. IGUALMENTE SEÑALO COMO LUGAR DONDE RECIBIRÉ NOTIFICACIONES, COMUNICACIONES Y REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON ESTA CONTRATACIÓN, EL SIGUIENTE:

Nombre del representante Legal C.C y/o NIT. Dirección Teléfono  
Firma \_\_\_\_\_ C.C No.



**ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO GRAN COLOMBIANO**  
 Resolución No. 026 de enero 20 de 2006  
 Nit. 900075948-3

**INVITACIÓN PÚBLICA No 001 DE 2015 COMPRA DE ELEMENTOS DE ASEO  
 Y DESINFECCIÓN PARA EL APOYO A LA GESTIÓN documento 7 de 8**

**ANEXO No 2 PROPUESTA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTI
1	Bayetilla de algodón color blanco 70 X100 cm	METROS	20
2	Blanqueador o hipoclorito, x3.750c.c.	GALÓN	80
3	Bolsa para basura negra grande 90 x 1.20	UNIDAD	700
4	Bolsa para basura negra mediana de 65x85cm por 100 uds.	PAQUETE	10
5	Cera blanca liquida para piso, emulsionada autobrillante x 5 Galones	GARRAFA	12
6	Cera amarilla solvente x 3.800cc	GALÓN	60
7	Caneca plástica vanyplas de 120 lts con tapa	UNIDAD	6
8	Chupa Grande para baño	UNIDAD	4
9	Limpiador multiusos con fragancia x 1000cc	FRASCO	10
10	Churrusco para baño, mango y base plástica	UNIDAD	20
11	Desinfectante Multiusos con fragancia x 3.800C.C.	GALÓN	60
12	Bolsa de jabón en polvo Derza Azul x 1.000grs	KILO	60
13	Escobas con área de barrido mayor a 30cm normal con acople plástico roscado, con palo, con material de las cerdas en fibra plástica flumillada, textura de las cerdas suave y material de la base en plásticos	UNIDAD	50
14	Guantes industriales en caucho calibre 35 talla 9 bicolor superficie rugosa	UNIDAD	24
15	Guantes industriales en caucho calibre 35 talla 8 1/2 bicolor superficie rugosa	UNIDAD	24
16	Jabón Rey barra de 300 grs.	UNIDAD	48
17	Tapabocas 3M Respirador con partículas plegables libre de mantenimiento N95	UNIDAD	100
18	Tapabocas Elástico Blanco mascarilla facial de 17.5 x9.5	UNIDAD	150
19	Trapero fabricado en fibra de algodón, con dimensión de las fibras igual a35cms, con cabo de madera peso 800 grs.	UNIDAD	50
20	Limpiavidrios spray de 1.000c.c. sin aroma	UNIDAD	14
21	Garrafa desengrasante x 5 Galones.	GARRAFA	2
22	Caja de Bombillos ahorradores de energía en espiral x 20 unidades	Cajas	10

**ANEXO No 3 PROPUESTA ECONOMICA**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTI	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Bayetilla de algodón color blanco 70 X100 cm	METROS	20		
2	Blanqueador o hipoclorito, x3.750c.c.	GALÓN	80		
3	Bolsa para basura negra grande 90 x 1.20	UNIDAD	700		
4	Bolsa para basura negra mediana de 65x85cm por 100 uds.	PAQUETE	10		
5	Cera blanca liquida para piso, emulsionada autobrillante x 5 Galones	GARRAFA	12		
6	Cera amarilla solvente x 3.800cc	GALÓN	60		
7	Caneca plástica vanyplas de 120 lts con tapa	UNIDAD	6		
8	Chupa Grande para baño	UNIDAD	4		



**ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO GRAN COLOMBIANO**  
Resolución No. 026 de enero 20 de 2006  
Nit. 900075948-3

**INVITACIÓN PÚBLICA No 001 DE 2015 COMPRA DE ELEMENTOS DE ASEO  
Y DESINFECCIÓN PARA EL APOYO A LA GESTION documento 8 de 8**

9	Limpiador multiusos con fragancia x 1000cc	FRASCO	10		
10	Churrusco para baño, mango y base plástica	UNIDAD	20		
11	Desinfectante Multiusos con fragancia x 3.800C.C.	GALÓN	60		
12	Bolsa de jabón en polvo Derza Azul x 1.000grs	KILO	60		
13	Escobas con área de barrido mayor a 30cm normal con acople plástico roscado, con palo , con material de las cerdas en fibra plástica flumillada, textura de las cerdas suave y material de la base en plásticos	UNIDAD	50		
14	Guantes industriales en caucho calibre 35 talla 9 bicolor superficie rugosa	UNIDAD	24		
15	Guantes industriales en caucho calibre 35 talla 8 1/2 bicolor superficie rugosa	UNIDAD	24		
16	Jabón Rey barra de 300 grs.	UNIDAD	48		
17	Tapabocas 3M Respirador con partículas plegables libre de mantenimiento N95	UNIDAD	100		
18	Tapabocas Elástico Blanco mascarilla facial de 17.5 x9.5	UNIDAD	150		
19	Trapero fabricado en fibra de algodón, con dimensión de las fibras igual a35cms, con cabo de madera peso 800 grs.	UNIDAD	50		
20	Limpiavidrios spray de 1.000c.c. sin aroma	UNIDAD	14		
21	Garrafa desengrasante x 5 Galones.	GARRAFA	2		
22	Caja de Bombillos ahorradores de energía en espiral x 20 unidades	Cajas	10		

**FIRMA DEL PROPONENTE:** \_\_\_\_\_

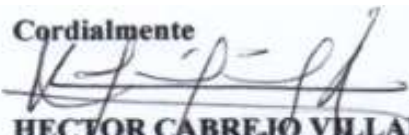
**NOMBRE DEL PROPONENTE:** \_\_\_\_\_

**IDENTIFICACION DEL PROPONENTE:** \_\_\_\_\_

Las propuestas deben cotizarse en pesos colombianos sin decimales, incluido los impuestos a que haya lugar.

Si la propuesta económica presentada por el contratista presenta diferencias en aspectos relativos a cantidades o especificaciones de los ítems a contratar, la oferta será rechazada.

**El precio adjudicado deberá sostenerse durante la validez de la propuesta, la ejecución del contrato y sus adiciones si hay lugar a ello.**

Cordialmente  
  
**HECTOR CABREJO VILLAMIL**  
Rector